

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 450/2025

Fecha Resolución: 20/02/2025

Proceso Selectivo- Decreto Aprobación Bases Específicas que han de regir 12 convocatorias, de plazas de personal Funcionario de Carrera de la Escala de Administración Especial y de personal Laboral incluidas en la Oferta de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno libre con cargo a la tasa de reposición de efectivos)

Visto informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 14 de enero de 2025, por el que se propone continuando con los procesos ya iniciados y derivados de estas Ofertas de Empleo Público, la aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias reguladas por las Bases Generales de las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de fecha 20 de marzo de 2024, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO. La aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera y Labor, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), que a continuación se detallan, continuando con los procesos ya iniciados y derivados de estas Ofertas de Empleo Público:

### " 6- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino funcional: Deportes

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2022- Turno Libre

Pertenece a la:

- Escala: Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnica Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Titulación de Licenciatura de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física o su Grado Universitario correspondiente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	1/46



n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 40,00 €

**Fase de Oposición:**

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES..

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU [Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	2/46



CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 13. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

##### ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO INTERNACIONAL.

TEMA 1. ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

TEMA 2. MARCO JURÍDICO DEL DEPORTE EN EUROPA: UNIÓN EUROPEA, PROYECTOS E INICIATIVAS EUROPEAS.

TEMA 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. COMITÉ OLÍMPICO EUROPEO.

TEMA 4. MOVIMIENTO OLÍMPICO. CARTA OLÍMPICA. JUEGOS OLÍMPICOS: JUEGOS DE LA OLIMPIADA Y JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO. PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS.

TEMA 5. MOVIMIENTO PARALÍMPICO. LOS JUEGOS PARALÍMPICOS. COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL. CLASIFICACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES PARA EL DEPORTE.

TEMA 6. FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES. COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RECONOCIMIENTO.

TEMA 7. ASOCIACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES. COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RECONOCIMIENTO.

TEMA 8. ASOCIACIÓN MUNDIAL ANTI-DOPAJE (WADA [WORLD ANTIDOPPING AGENCY]-AMA [AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE). CLASIFICACIÓN Y FUNCIONES. LISTA DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS.

TEMA 9. EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO (TAS/CAS). HISTORIA, MIEMBROS, ARBITRAJE Y MEDIACIÓN.

TEMA 10. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO (FISU). COMPETENCIAS Y FUNCIONES. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO. MIEMBROS. EVENTOS DEPORTIVOS.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	3/46



**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO NACIONAL**

TEMA 11. ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NACIONALES. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

TEMA 12. EL MARCO JURÍDICO DEL DEPORTE EN ESPAÑA. LEY DEL DEPORTE ESTATAL. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO ESTATAL.

TEMA 13. COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL. ESTRUCTURA, PROGRAMAS, FUNCIONES Y COMPETENCIAS. ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS (PROGRAMA ADO).

TEMA 14. COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL. ESTRUCTURA, PROGRAMAS, FUNCIONES Y COMPETENCIAS. PLAN APOYO AL DEPORTE OBJETIVO PARALÍMPICO (ADOP).

TEMA 15. EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO EN ESPAÑA. NORMATIVA REGULADORA. TIPOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE ÁMBITO ESTATAL. REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS.

TEMA 16. FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS. ESTRUCTURA, COMPETENCIAS, FUNCIONES, RÉGIMEN ELECTORAL Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y PRUEBAS DEPORTIVAS.

TEMA 17. DEPORTE PROFESIONAL EN ESPAÑA. SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS. LIGAS PROFESIONALES. COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL. DEPORTISTA PROFESIONAL: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES Y REGULACIÓN NORMATIVA.

TEMA 18. SUBVENCIONES Y AYUDAS ECONÓMICAS CONVOCADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. DISTINCIONES, PREMIOS NACIONALES DEL DEPORTE Y PREMIO DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR.

TEMA 19. DEPORTE DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO ESTATAL.

TEMA 20. PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO Y TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. CENTROS ESPECIALIZADOS. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

TEMA 21. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR: CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR. ACTIVIDADES INTERNACIONALES DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. PLANES Y PROGRAMAS.

TEMA 22. EL MARCO JURÍDICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO: ESTRUCTURA NACIONAL Y COMPETENCIAS. COMITÉ ESPAÑOL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO (CEDU). PROGRAMAS Y COMPETICIONES.

TEMA 23. INSTALACIONES DEPORTIVAS. NORMAS NIDE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

TEMA 24. PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE. NORMATIVA. ORGANISMOS RECTORES. SEGURIDAD EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA. PLANES DE APOYO. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

TEMA 25. DEPORTE Y MUJER. IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. NORMATIVA DE REFERENCIA. PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL.

TEMA 26. DEPORTE Y SOCIEDAD. DEPORTE INCLUSIVO. DEPORTE ADAPTADO. FENÓMENOS DISTORSIONADORES DEL DEPORTE: VIOLENCIA, RACISMO, XENOFOBIA, INTOLERANCIA. NORMATIVA ESTATAL.

TEMA 27. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE. SOSTENIBILIDAD EN EL DEPORTE: CARTA VERDE DEL DEPORTE ESPAÑOL. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE.

TEMA 28. DEPORTE EN EL ÁMBITO LABORAL. ORGANIZACIONES SALUDABLES. ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL. MECENAZGO DEPORTIVO. NORMATIVA EXISTENTE.

TEMA 29. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (EDRE). ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO.

TEMA 30. CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES: EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES. FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS. FORMACIÓN PROFESIONAL MODULAR.

TEMA 31. RESOLUCIÓN DE LITIGIOS DEPORTIVOS. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE.  
**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

**Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia**  
 Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 24/02/2025 a las 00:00:17 - Nº BOP: 37/25  
 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs25037BHmQseQbAiq6hUl= en <https://verifirma.diphuelva.es>

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	4/46



**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO ANDALUZ**

TEMA 32. MARCO COMPETENCIAL EN MATERIA DE DEPORTE. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA. CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE: ÓRGANOS DIRECTIVOS Y ÓRGANOS ADSCRITOS.

TEMA 33. EL MARCO JURÍDICO DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA. LEY DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA: DISPOSICIONES GENERALES Y ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE. DEPORTE INCLUSIVO. DEPORTE ADAPTADO.

TEMA 34. AGENTES DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA. PROTECCIÓN DE LA PERSONA DEPORTISTA. ASISTENCIA SANITARIA. PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

TEMA 35. CLASIFICACIÓN DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA. DEPORTE DE COMPETICIÓN. DEPORTE DE OCIO. DEPORTE AUTÓCTONO. COMPETICIONES DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN.

TEMA 36. ENTIDADES DEPORTIVAS ANDALUZAS. REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS. NORMATIVA REGULADORA.

TEMA 37. FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS. ESTRUCTURA, COMPETENCIAS, FUNCIONES, RÉGIMEN ELECTORAL Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y PRUEBAS DEPORTIVAS.

TEMA 38. INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA. PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA (PDIEDA). RED DE SENDEROS DE ANDALUCÍA.

TEMA 39. FOMENTO, FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN EN EL DEPORTE EN EL ÁMBITO ANDALUZ.

TEMA 40. DOPAJE DEPORTIVO. COMISIÓN ANDALUZA ANTIDOPAJE. VIOLENCIA, RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA EN EL DEPORTE. DEPORTE Y MUJER: INICIATIVAS PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

TEMA 41. SOLUCIÓN DE LITIGIOS DEPORTIVOS. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA.

TEMA 42. LA INSPECCIÓN DE DEPORTE EN ANDALUCÍA. PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN PROGRAMADA: OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 43. DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA. ESTAMENTOS Y NIVELES. ACCESO A LA CONDICIÓN DE DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA. NORMATIVA DE DESARROLLO.

TEMA 44. BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS Y/O TÉCNICOS/AS EN EL ÁMBITO ANDALUZ. AYUDAS AL DEPORTE OLÍMPICO/PARALÍMPICO Y NO OLÍMPICO/NO PARALÍMPICO EN ANDALUCÍA.

TEMA 45. CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA. CLASIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA SU CALIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN.

TEMA 46. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA. NORMATIVA REGULADORA, PLANES, PROGRAMAS, ÁMBITOS Y ACTUACIONES. PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.

TEMA 47. DEPORTE UNIVERSITARIO DE ÁMBITO ANDALUZ. CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS. PROGRAMAS Y COMPETICIONES. FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE UNIVERSITARIO.

TEMA 48. EJERCICIO PROFESIONAL DEL DEPORTE. NORMATIVA REGULADORA.

TEMA 49. CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN ANDALUCÍA.

TEMA 50. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ANDALUCÍA. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN PERIODO TRANSITORIO EN ANDALUCÍA. FORMACIÓN FEDERATIVA NO OFICIAL.

TEMA 51. INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE. FORMACIÓN DEPORTIVA. TITULACIONES NÁUTICAS. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

TEMA 52. CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE. SERVICIOS ASISTENCIALES. PROTOCOLO DE ACCESO A LOS SERVICIOS.

TEMA 53. SUBVENCIONES Y AYUDAS CONVOCADAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ANDALUZAS.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	5/46



TEMA 54. SUBVENCIONES Y AYUDAS CONVOCADAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE PARA ENTIDADES LOCALES EN EL ÁMBITO ANDALUZ..

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO LOCAL

TEMA 55. ENTIDADES LOCALES. EL MARCO JURÍDICO DEL DEPORTE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA, COMPETENCIAS Y FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ÁMBITO LOCAL.

TEMA 56. SUBVENCIONES Y AYUDAS CONVOCADAS POR LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN MATERIA DE DEPORTE.

ESTRUCTURA TRANSVERSAL DEL DEPORTE

TEMA 57. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DEPORTE. MODELOS Y FORMAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL DEPORTE. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS. FINANCIACIÓN PÚBLICA: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. CALIDAD EN LA GESTIÓN DEPORTIVA: NORMATIVA, PRÁCTICAS, CERTIFICACIONES Y DISTINCIONES.

TEMA 58. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROCESO DE DIRECCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. DIRECCIÓN DE EQUIPOS. HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES EN LA GESTIÓN DEPORTIVA. DISEÑO DE PROYECTOS DEPORTIVOS. ÉTICA EN LA GESTIÓN DEPORTIVA. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE. ANÁLISIS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

TEMA 59. MARKETING Y PATROCINIO DEPORTIVO. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS. CONCEPTO Y TIPOS DE PATROCINIO.

TEMA 60. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: SISTEMAS Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN. PERMISOS, AUTORIZACIONES, LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y NORMATIVA DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO ANDALUZ. EVALUACIÓN, IMPACTOS, INCIDENCIA Y RETORNOS DE EVENTOS DEPORTIVOS.

TEMA 61. VOLUNTARIADO DEPORTIVO: CONCEPTO, DERECHOS, DEBERES Y LÍMITES A LA ACCIÓN VOLUNTARIA. ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.

TEMA 62. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. ACTIVIDAD FÍSICA PARA MAYORES Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES. DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA. ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO Y CREACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN.

TEMA 63. ACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN. FUNDAMENTOS DE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE. INFLUENCIA DE LA NUTRICIÓN EN LA SALUD Y EN LA CAPACIDAD DE RENDIMIENTO. LA AYUDA ERGOGÉNICA AL DEPORTISTA.

TEMA 64. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. PRINCIPIOS GENERALES DEL ENTRENAMIENTO. PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

TEMA 65. TALENTOS DEPORTIVOS. ETAPAS. LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA TEMPRANA.

TEMA 66. ANTROPOMETRÍA Y FISIOLÓGIA. TESTS DE VALORACIÓN. APLICACIÓN AL DEPORTE DE RENDIMIENTO. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEPORTIVOS EN EL DEPORTE DE RENDIMIENTO.

TEMA 67. BIG DATA EN EL DEPORTE. CAPTURA, ALMACENAMIENTO, ANÁLISIS DE LOS DATOS. APLICACIONES. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y ESTADÍSTICA INFERENCIAL APLICADA AL DEPORTE. SISTEMAS COMPLEJOS EN EL DEPORTE.

TEMA 68. PSICOLOGÍA EN EL DEPORTE. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN. EL COACHING DEPORTIVO. LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. LIDERAZGO.

TEMA 69. PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DEL DEPORTE. DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL Y CULTURAL. HÁBITOS Y TASA DE PRÁCTICA DEPORTIVA. DEPORTE Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. EL DEPORTE Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ÉXITO DEPORTIVO COMO VALOR SOCIAL. PROBLEMAS ASOCIADOS AL DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN. LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ÉLITE.

TEMA 70. DEPORTE Y TURISMO. TURISMO ACTIVO. REGULACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL. DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL ENTORNO A TRAVÉS DE

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	6/46



ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.

TEMA 71. FUTURO Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. PRÁCTICAS DEPORTIVAS EMERGENTES.

TEMA 72. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**BIBLIOGRAFÍA.**

- Nutrición Deportiva. Desde la Fisiología a la Práctica. M. González-Gross. Ed Panamericana. 2021
- Alimentación Evolutiva Para Deportistas. Curro Clavero Valdivieso. Ed Curro Clavero Valdivieso. 2023.
- Periodización Del Entrenamiento Deportivo. Tudor O. Bompá. Ed Paidotribo. 2015.
- Entrenamiento De Alto Rendimiento Aplicado A Los Deportes. David Joyce & daniel Lewindon. Ed Tutor. 2023.
- Nuevas Tendencias en el Desarrollo del Talento Deportivo. Víctor Ros. Documenta Universitaria. 2021.
- SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS. JAIME HUMBERTO LEIVA DEANTONIO. Ed. Kinesis. 2013
- Fisiología del Ejercicio. J. López Chicharro, A. Fernández Vaquero. Ed Panamericana.
- Fisiología del Deporte y el Ejercicio. R. Mora, J.L. García Pallarés, J.F. Ortega. Ed panamericana. 2021.
- Fundamentos de Psicología del Deporte. Eva María León Zarceño, Enrique J. Garcés de los fayos. ed Panamericana. 2024
- Psicología del Deporte de alto rendimiento. José María Buceta Fernández. Ed Dykinson. 2021.
- Psicología de la actividad física y del deporte. Joaquín Dosil. Ed McGraw-Hill. 2008
- Sociología del deporte. Manuel García Ferrando y otros. Alianza Editorial. 2017.
- Retos actuales y futuros de la Actividad Física y Deporte. Concepción Ros Ros. Wanceulen. 2024
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

**7- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TRABAJADOR/A SOCIAL**

Plaza: TRABAJADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 6.

O.E.P.: 2022 – 4 plazas -Turno Libre.

O.E.P.: 2023 – 1 plaza -Turno Libre.

O.E.P.: 2024 – 1 plaza -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título Universitario de Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	7/46



- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico), así como estar Colegiado/a en el correspondiente Colegio Oficial (mediante Certificado al efecto emitido por el mencionado Colegio Oficial).

Derechos de examen: 35,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

##### Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

##### Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

##### Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

#### TEMARIO

##### TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	8/46



TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

TEMA 3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

TEMA 4. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.

TEMA 5. EL MAPA ANDALUZ DE LOS SERVICIOS SOCIALES. PRINCIPIOS, ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS.

TEMA 6. CATÁLOGO DE SERVICIOS SEGÚN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.

TEMA 7. EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES .

TEMA 8. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADOS Y OTROS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL.

TEMA 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TEMA 10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

TEMA 11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL.

TEMA 12. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.

TEMA 13. METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN , ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 14. EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL/FAMILIAR.

TEMA 15. EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL COMUNITARIO.

TEMA 16. LA RELACIÓN PROFESIONAL: TRABAJADOR/A SOCIAL Y PERSONA USUARIA

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	9/46



- TEMA 17. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL.
- TEMA 18. EL USO DE REDES SOCIALES Y DE APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL
- TEMA 19. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 20. EL TRABAJADOR SOCIAL. PERFIL Y FUNCIONES EN LOS SERVICIOS SOCIALES.
- TEMA 21. LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. CONCEPTO. OBJETIVOS. FUNCIONES.
- TEMA 22. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- TEMA 23. PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 24. PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EN EL MARCO ANDALUZ. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y LA PERSONA PROFESIONAL REFERENTE.
- TEMA 25. LA INTERVENCIÓN SOCIAL ÁREAS DE ACTUACIÓN y FUNCIONES DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- TEMA 26. LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN COMO PRESTACIÓN GARANTIZADA Y COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 27. PROGRAMAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS EN LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES
- TEMA 28. LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN LA NORMATIVA ANDALUZA. OBJETO. ACCESO Y PROCEDIMIENTO.
- TEMA 29. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 30. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 31. EL PERSONAL AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. FUNCIONES, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DICHO PERSONAL.
- TEMA 32. MODELO TRANSTEÓRICO DEL CAMBIO EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- TEMA 33. EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO.
- TEMA 34. ELABORACIÓN DEL PROYECTO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS. ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN.
- TEMA 35. INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE URGENCIA PSICOSOCIAL EN FAMILIAS.
- TEMA 36. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA)
- TEMA 37. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALORAME). SITUACIONES. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DEL SISTEMA.
- TEMA 38. EL SISTEMA ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FINALIDAD. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DE VALORACIÓN.
- TEMA 39. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA.
- TEMA 40. EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- TEMA 41. EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- TEMA 42. LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA. DEFINICIÓN. FINALIDAD. REQUISITOS.
- TEMA 43. EL PLAN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA. CONTENIDO. MEDIDAS. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- TEMA 44. EL INGRESO MÍNIMO VITAL. DEFINICIÓN. PERSONAS BENEFICIARIAS. REQUISITOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	10/46



TEMA 45. PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES -LÍNEAS PRIORITARIAS, PRINCIPIOS RECTORES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 46. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 8- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Plaza: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Arquitectura y Urbanismo

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Arquitecto/a Técnico/a o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Arquitecto/a Técnico/a, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	11/46



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	12/46



TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LEY 38/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN: AGENTES DE LA EDIFICACIÓN: CONCEPTO, y OBLIGACIONES.

TEMA 2. EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 3. CTE DOCUMENTO BÁSICO SI – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO: OBJETO. . PROPAGACIÓN INTERIOR Y PROPAGACIÓN EXTERIOR.

TEMA 4. CTE DOCUMENTO BÁSICO HE – AHORRO DE ENERGÍA: OBJETO. CARACTERIZACIÓN DE LAS EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 5. CTE DOCUMENTO BÁSICO HE – PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO: OBJETO. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS.

TEMA 6. CTE DOCUMENTO BÁSICO HS – SALUBRIDAD: OBJETO. EXIGENCIAS BÁSICAS: GENERALIDADES Y CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA.

TEMA 7. CTE DOCUMENTO BÁSICO SUA – SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD: OBJETO. Y EXIGENCIAS BÁSICAS.

TEMA 8. LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA. LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA: INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL, ORDENACIÓN DETALLADA E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

TEMA 9. LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA RÉGIMEN DEL SUELO EN ANDALUCÍA: CLASIFICACIÓN DEL SUELO. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO: CONDICIONES GENERALES, DERECHOS Y DEBERES GENERALES.

TEMA 10. LA DISCIPLINA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA: POTESTADES ADMINISTRATIVAS. LA POTESTAD INSPECTORA. PROCEDIMIENTO PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

TEMA 11. DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA. ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES: ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL Y ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTO NIVEL

TEMA 12. DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA. ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIÓN: ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES Y DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD

TEMA 13. LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. NORMATIVA DE APLICACIÓN. DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO. PROTECCIONES PERSONALES Y COLECTIVAS. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS Y SERVICIOS SANITARIOS.

TEMA 14. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: EL ESTUDIO, EL ESTUDIO BÁSICO Y EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD: ÁMBITO DE APLICACIÓN, ALCANCE, CONTENIDO DOCUMENTAL Y TRAMITACIÓN. EL LIBRO DE INCIDENCIAS.

TEMA 15. ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS. ALCANCE Y CONTENIDO DOCUMENTAL. EL PRECEPTO DE OBRA COMPLETA.

TEMA 16. EL PLIEGO DE DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

TEMA 17. PRECIO EN LAS OBRAS PÚBLICAS. PRECIOS ELEMENTALES Y AUXILIARES. PRECIOS UNITARIOS. PRECIOS DESCOMPUESTOS. PRECIOS CONTRADICTORIOS. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.

TEMA 18. INSPECCIÓN TÉCNICA EN LA EDIFICACIÓN. LA ITE COMO PARTE DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS. LA INSPECCIÓN DE EDIFICIOS EN LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA. EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

TEMA 19. ABONOS DE LAS OBRAS PUBLICAS. RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES Y ABONO A CUENTA. PAGO DE CERTIFICACIONES. TRANSMISIÓN Y EMBARGO DE CERTIFICACIONES. DEMORA EN LOS PAGOS.

TEMA 20. PLAZOS DE EJECUCIÓN EN LAS OBRAS PUBLICAS: PROGRAMAS DE TRABAJO. PLAZOS Y SUS CLASES. PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS. MODIFICACIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LOS PLAZOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	13/46



TEMA 21. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO: LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO: DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES Y EL CONTRATO DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO DE OBRAS

TEMA 22. LA SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA. SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRAS: RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA, RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: CAUSAS Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN.

TEMA 23. LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS: ACTA DE RECEPCIÓN, RECEPCIONES PARCIALES, MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA.

TEMA 24. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS: FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, CONTROL Y DOCUMENTACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS.

TEMA 25. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN: REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

TEMA 26. EL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ANÁLISIS DEL SUELO EN EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN: CONTENIDO, TIPOS Y OBLIGATORIEDAD DEL MISMO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

TEMA 27. ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO: MEJORAS, REFUERZOS DEL TERRENO Y ANCLAJES SEGÚN CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN.

TEMA 28. CIMENTACIONES EN LOS EDIFICIOS: CIMENTACIONES DIRECTAS, PROFUNDAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

TEMA 29. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN: NORMATIVA DE APLICACIÓN. BASES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS. PROPIEDADES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES. DURABILIDAD Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN.

TEMA 30. ESTRUCTURAS DE ACERO: NORMATIVA DE APLICACIÓN. PROPIEDADES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES, DURABILIDAD, FABRICACIÓN Y MONTAJE.

TEMA 31. ESTRUCTURAS DE MADERA: NORMATIVA DE APLICACIÓN: DURABILIDAD, MATERIALES, ESTADOS, UNIONES, SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, EJECUCIÓN.

TEMA 32. SANEAMIENTO EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. REQUISITOS Y EXIGENCIAS BÁSICAS SEGÚN EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN. TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 33. ALBAÑILERÍA EN LOS EDIFICIOS: MUROS DE CARGA, CERRAMIENTOS Y PARTICIONES.

TEMA 34. CUBIERTAS EN LOS EDIFICIOS: TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

TEMA 35. PATOLOGÍA DEL HORMIGÓN ARMADO: GENERALIDADES. SINTOMATOLOGÍAS: FISURACIONES, DEGRADACIONES Y DISGREGACIONES.

TEMA 36. INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN.

TEMA 37. INSTALACIONES DE FONTANERÍA EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN.

TEMA 38. INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN LOS EDIFICIOS: NORMATIVA DE APLICACIÓN. TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 39. CARPINTERÍAS, ACRISTALAMIENTOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS EDIFICIOS: TIPOS Y DESCRIPCIÓN.

TEMA 40. ALUMBRADO PÚBLICO: NORMATIVA DE APLICACIÓN Y ELEMENTOS.

TEMA 41. MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS: MARCO NORMATIVO. ASCENSORES.

TEMA 42. NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN, REAL DECRETO 393/2007: INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS. OBLIGACIONES DE LOS TITULARES. ÁMBITO DE APLICACIÓN. CONTENIDO. IMPLANTACIÓN.

TEMA 43. EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: NORMATIVA DE APLICACIÓN. EL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

TEMA 44. METODOLOGÍA BIM: CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS

TEMA 45. PAVIMENTOS URBANOS PARA TRÁFICO RODADO Y ZONAS PEATONALES: CONCEPTO. CLASIFICACIÓN. CARACTERÍSTICAS.

TEMA 46. MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS: MARCO NORMATIVO. GENERALIDADES. LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA. EL LIBRO DEL EDIFICIO.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	14/46



TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**BIBLIOGRAFÍA.**

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

**9- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL**

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenecente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a Forestal o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Forestal, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

**Fase de Oposición:**

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	15/46



De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

### TEMARIO

#### TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LEGISLACIÓN FORESTAL EUROPEA. LA ESTRATEGIA FORESTAL EUROPEA. LA POLÍTICA FORESTAL EUROPEA.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	16/46



POLÍTICAS E INICIATIVAS FORESTALES EN LA UNIÓN EUROPEA. LA NUEVA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN FAVOR DE LOS BOSQUES PARA 2030. DEFINICIONES EN LOS REGLAMENTOS EUROPEOS DE BOSQUE, SUPERFICIE FORESTAL Y SISTEMA AGROFORESTAL.

TEMA 2. EL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ESTATUTO DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL ENTRE EL ESTADO, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE HUELVA

TEMA 3. POLÍTICA DE ESTRUCTURAS EUROPEA. IMPORTANCIA. OBJETIVOS PRINCIPALES. INSTRUMENTOS: JURÍDICOS Y FINANCIEROS. LOS FONDOS ESTRUCTURALES. FEADER, FEDER, FEMP, FSE. EL FONDO DE COHESIÓN. INTERREG, LIFE. REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS SOBRE FONDOS ESTRUCTURALES. REGLAMENTO DE AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE FEADER. MARCO NACIONAL DE REFERENCIA. EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA: MEDIDAS Y ACTUACIONES EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y AGROFORESTALES.

TEMA 4. LEGISLACIÓN FORESTAL DE ANDALUCÍA: CONCEPTOS, ÁMBITO Y OBJETIVOS. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN. LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL. VOLUNTARIADO FORESTAL. PROPIEDAD FORESTAL. MONTES PÚBLICOS: CONCEPTOS, RÉGIMEN JURÍDICO. EL CATÁLOGO DE MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA. PROPIEDAD FORESTAL, INVESTIGACIÓN Y DESLINDE. LA GESTIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS. LOS MONTES PARTICULARES Y SU GESTIÓN. ORDENACIÓN DE MONTES. DEFENSA DE LOS MONTES CONTRA AGENTES NOCIVOS. USOS Y APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES. USO PÚBLICO. MEDIDAS DE FOMENTO. INFRACCIONES, Y SANCIONES.

TEMA 5. CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD, DESERTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA: EL CONVENIO DE NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN. LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. EL CONVENIO DE BERNA RELATIVO A LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y DEL MEDIO NATURAL DE EUROPA. EL CONVENIO RAMSAR RELATIVO A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL. EL CONVENIO DE WASHINGTON SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES. EL CONVENIO DE BONN SOBRE CONSERVACIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS. LA CUMBRE DE LA TIERRA DE JOHANNESBURGO. EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS.

TEMA 6. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA. DIRECTIVA 92/43/CEE RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES Y DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y DIRECTIVA 2009/147/CE RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES SILVESTRES. LA RED EUROPEA NATURA 2000. MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIO PARA NATURA 2000 EN ANDALUCÍA.

TEMA 7. CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SELVICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

TEMA 8. ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DENTRO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS: PNUMA, UNESCO, FAO, FORO FORESTAL. PROCESO FOREST EUROPE. COMITÉ FORESTAL PERMANENTE Y COMITÉ FLEGT DE LA COMISIÓN EUROPEA Y GRUPO BOSQUES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS NO GUBERNAMENTALES MÁS IMPORTANTES.

TEMA 9. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA: EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. LOS MONTES EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ÁMBITO COMPETENCIAL Y MODELO ORGANIZATIVO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LAS CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL. COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MEDIO AMBIENTE.

TEMA 10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA. ESPECIAL MENCIÓN A LOS PARQUES NACIONALES. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA: EL INVENTARIO; FIGURAS DECLARATIVAS Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN; LIMITACIONES DE DERECHOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES; RÉGIMEN SANCIONADOR. LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SEGÚN LA LEGISLACIÓN

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	17/46



VIGENTE. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

TEMA 11. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN. INFRACCIONES Y SANCIONES. CATALOGACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES. LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD. NORMATIVA SOBRE ESPECIES INVASORAS.

TEMA 12. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE AGUAS CONTINENTALES. DEFINICIONES. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN MATERIA DE AGUA. EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LAS SERVIDUMBRES. ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN ANDALUCÍA: COMPETENCIAS, ÓRGANOS Y FUNCIONES. LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: OBJETIVOS, ORDEN DE PREFERENCIA DE USOS Y PLANES HIDROLÓGICOS. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES. NORMATIVA SOBRE EL LITORAL Y AGUAS MARINAS. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. USOS Y SERVIDUMBRES DEL LITORAL.

TEMA 13. LA PREVENCIÓN AMBIENTAL: LEGISLACIÓN EUROPEA, ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA. INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL. PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN. LA ECONOMÍA CIRCULAR. ECOAUDITORÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. LOS PROYECTOS FORESTALES RESPECTO A LA PREVENCIÓN AMBIENTAL. INSTRUMENTOS VOLUNTARIOS PARA LA MEJORA AMBIENTAL. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. FISCALIDAD AMBIENTAL. LOS RESIDUOS. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. CLASIFICACIÓN. GESTIÓN Y TRATAMIENTO. NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN A NIVEL ESTATAL Y AUTONÓMICO EN ANDALUCÍA. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. LAS AGUAS RESIDUALES. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: CALIDAD DEL AIRE, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA.

TEMA 14. RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL. REPOBLACIÓN, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN. PLANIFICACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS. PREPARACIÓN DE SUELOS, ELECCIÓN DE ESPECIES. RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, ÁRIDAS E INCENDIADAS. LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y CONTRA LA EROSIÓN. CONSIDERACIÓN DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. SÍNTOMAS Y CAUSAS DE LA DESERTIFICACIÓN EN ANDALUCÍA.

TEMA 15. PLAGAS FORESTALES. NORMATIVA DE REGULACIÓN. FENÓMENO PLAGA. PROGNOSIS Y EVALUACIÓN DE POBLACIONES. PLAGAS DE CUARENTENA. RED ANDALUZA DE SEGUIMIENTO DE DAÑOS EN ECOSISTEMAS FORESTALES. LUCHA QUÍMICA. LUCHA BIOLÓGICA. LUCHA INTEGRADA. AUTORIZACIÓN, REGISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS. PRINCIPALES PLAGAS FORESTALES EN ANDALUCÍA. PLANES DE LUCHA INTEGRADA DE ANDALUCÍA.

TEMA 16. SELVICULTURA FORESTAL. CLAREOS, CLARAS, CORTAS DE MEJORA, CORTAS DE REGENERACIÓN, CORTA FINAL, CORTAS SANITARIAS, PODAS, TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN HERBÁCEA Y DE MATORRAL. TRATAMIENTO DE MASAS DE FRONDOSAS, DE CONÍFERAS Y DE MASAS MIXTAS. TRATAMIENTOS PARA PRODUCCIÓN DE MADERA, BIOMASA, LEÑA, FRUTOS, RESINA Y CORTEZA. SELVICULTURA ORIENTADA A LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL MONTE Y LA COMPATIBILIDAD ENTRE USOS: PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN Y, USO RECREATIVO.

TEMA 17. ENFERMEDADES FORESTALES ABIÓTICAS Y BIÓTICAS. ENFERMEDADES DE LAS ESPECIES FORESTALES MÁS IMPORTANTES. LA «SECA» DE LAS QUERCÍNEAS. LA PODREDUMBRE RADICAL. EL DECAIMIENTO DE LOS PINARES EN ANDALUCÍA Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

TEMA 18. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN ANDALUCÍA. PLAN INFOCA. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN.

TEMA 19. CULTIVOS FORESTALES. PRODUCCIÓN PRINCIPAL Y SECUNDARIA. USO DE LA MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

TEMA 20. CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN EN EUROPA, ESPAÑA ANDALUCÍA. IMPLICACIONES Y EVOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN. LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. NORMATIVA SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL Y SU COMERCIO ASOCIADO EN LA UNIÓN EUROPEA. NORMATIVA SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS AGENTES QUE COMERCIALIZAN MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA EN LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 21. ACTUACIONES DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO NATURAL. LOS PROYECTOS DE OBRA. CONCEPTO Y FINES. NORMAS QUE LO REGULAN. METODOLOGÍA PARA SU ELABORACIÓN.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	18/46



LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO: MEMORIA Y ANEXOS, PLANOS, PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. LAS TARIFAS Y BANCOS DE PRECIOS. EL CONCEPTO DE UNIDAD DE OBRA. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA DIRECCIÓN DE OBRAS. CERTIFICACIONES, MODIFICADOS, SUSPENSIÓN DE OBRAS, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

TEMA 22. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. SEGURIDAD Y SALUD EN LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

TEMA 23. LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO. EL RECICLAJE. LOS RESIDUOS ESPECIALES. RESIDUOS AGRARIOS E INDUSTRIALES. RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RESIDUOS NUCLEARES. PROBLEMAS AMBIENTALES Y SANITARIOS. GESTIÓN Y TRATAMIENTO. LAS AGUAS RESIDUALES. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. SISTEMAS DE DEPURACIÓN. CRITERIOS DE REUTILIZACIÓN. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EMISIÓN E INMISIÓN. REDES DE VIGILANCIA. TÉCNICAS DE MUESTREO, REGISTRO Y VALORACIÓN. LA LLUVIA ÁCIDA. CAMBIO CLIMÁTICO Y CAMBIO GLOBAL. PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA. NORMATIVA REGULADORA. RED DE OBSERVATORIOS DEL CAMBIO GLOBAL EN ANDALUCÍA. EL EFECTO INVERNADERO Y EL PAPEL DE LOS TERRENOS FORESTALES ANTE LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN.

TEMA 24. LA RED DE PARQUES NACIONALES. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. LOS PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES. REPRESENTACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL. PLAN DIRECTOR Y EL CONSEJO DE LA RED. LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA. EL PROGRAMA MAB DE LA UNESCO Y LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA.

TEMA 25. LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS. PRINCIPALES TAXONES, DISTRIBUCIÓN Y CAUSAS DE AMENAZA. ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN ESPAÑA: PLANES DE RECUPERACIÓN Y DE CONSERVACIÓN. NORMATIVA SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. PRINCIPALES TAXONES. GESTIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN.

TEMA 26. ECOSISTEMAS FLUVIALES Y ZONAS HÚMEDAS: COMPONENTES, FUNCIONAMIENTO Y VALORACIÓN DE SU INTEGRIDAD AMBIENTAL.

TEMA 27. EL MEDIO MARINO Y COSTERO. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS. GESTIÓN Y PRINCIPALES PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN. IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. RIESGOS DE INUNDACIÓN EN ZONAS COSTERAS.

TEMA 28. CARACTERÍSTICAS BOTÁNICAS, ECOLÓGICAS Y SELVÍCOLAS DE LAS PRINCIPALES ANGIOSPERMAS ARBÓREAS ESPAÑOLAS.

TEMA 29. PRODUCCIÓN DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN: SISTEMAS DE RECOGIDA, EXTRACCIÓN, SECADO, ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE FRUTOS Y SEMILLAS. VIVEROS: INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES. REAL DECRETO 289/2003, DE 7 DE MARZO, SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN. REGIONES DE PROCEDENCIA. REGISTRO Y CATÁLOGO NACIONAL DE MATERIALES DE BASE. SISTEMA DE CONTROL.

TEMA 30. CARTOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA AÉREA, ORTOFOTOS Y FOTOINTERPRETACIÓN. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIG, TELEDETECCIÓN, GPS Y LIDAR. PROGRAMA COPERNICUS. SU APLICACIÓN AL MUNDO FORESTAL.

TEMA 31. SANIDAD FORESTAL: PRINCIPALES ENFERMEDADES, PLAGAS FORESTALES Y DAÑOS EN ESPAÑA. INTERVENCIONES, MEDIDAS CULTURALES, PREVENTIVAS Y TERAPÉUTICAS. TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS. ORGANISMOS DE CUARENTENA. REDES DE SEGUIMIENTO DE DAÑOS EN LOS BOSQUES. REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

TEMA 32. VALORACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL. FÓRMULAS Y CRITERIOS. VALORACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS FORESTALES. LA VALORACIÓN CONTINGENTE DE LOS SISTEMAS NATURALES. LA VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. FISCALIDAD E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS APLICABLES A LOS MONTES EN ESPAÑA. EXTERNALIDADES DE LOS MONTES. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.

TEMA 33. LOS PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL CATASTRO INMOBILIARIO: PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN Y SOLICITUD. EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIÓN. EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN CATASTRAL.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa](#) y [Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	19/46



TEMA 34. EL VALOR CATASTRAL: CONCEPTO Y COMPONENTES. LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES RÚSTICOS SEGÚN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO 1/2004, DE 5 DE MARZO. LAS PONENCIAS DE VALORES: CONTENIDO, CLASES, ELABORACIÓN, APROBACIÓN E IMPUGNACIÓN. NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. EL VALOR DE REFERENCIA: CONCEPTO, APLICACIÓN Y DIFERENCIAS CON EL VALOR CATASTRAL. PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA PARA BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.

TEMA 35. ESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN SEGÚN LA NORMA REGULADORA DE LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (I): EL INVENTARIO. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN: ESTADO LEGAL, NATURAL Y SOCIOECONÓMICO. DIVISIÓN TERRITORIAL. EVALUACIÓN DE RECURSOS, SERVICIOS Y FUNCIONES.

TEMA 36. PROBLEMAS GLOBALES DEL MEDIO AMBIENTE. EL CAMBIO CLIMÁTICO. ACUERDOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: DEL PROTOCOLO DE KYOTO A LA ACTUALIDAD. EL PACTO VERDE EUROPEO. OTROS PROBLEMAS GLOBALES: LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, LA DESERTIFICACIÓN Y LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA.

TEMA 37. EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSDISCIPLINAR COMO INSTRUMENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD. PLANES Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

TEMA 38. RECURSOS HUMANOS, AMBIENTALES Y MATERIALES (TEXTUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA) PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

TEMA 39. LOS EQUIPOS DE TRABAJO. SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE DESARROLLO DE LA CALIDAD EL DESARROLLO DEL MISMO.

TEMA 40. LA COMUNICACIÓN. EL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, ATENCIÓN AL VISITANTE. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN O CONOCIMIENTOS.

TEMA 41. REGISTROS DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN. NECESIDAD DE MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

TEMA 42. INVENTARIO DE LOS RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL SECTOR Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

TEMA 43. INFRAESTRUCTURAS VERDES, SUELOS Y SU CUIDADO. INSTALACIONES Y MAQUINARIAS AGROFORESTALES.

TEMA 44. PARÁMETROS DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. CULTURA DE LA EVALUACIÓN Y DE LA CALIDAD.

TEMA 45. HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, PERSONAS RELACIONADAS CON EL HECHO HISTÓRICO.

TEMA 46. LOS LUGARES COLOMBINOS. CONJUNTO HISTÓRICO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Ambientes y fauna iberoamericana. Una muestra. Ed. Universidad Iberoamericana Santa María de La Rábida.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	20/46



- Gestión y conservación de las riberas naturales. Ed. menoscuarto. Ana Isabel Maguide Herrero y Juan Andrés Oria de Rueda Salgado.
- Programación y coordinación de los trabajos de jardinería y reestructuración del paisaje. Ed. Paraninfo. Fernando Gilalbert Velarde
- Arbolado urbano. Contexto, concepto y evaluación. Ed. MP. M.ª Isabel Iglesias Díaz y Pedro Calaza Martínez.
- Manual de poda suave-arboles frutales y ornamentales. Ed. La fertilidad de la tierra.
- Aplicación de productos fitosanitarios. Nivel avanzado.
- Actas I a VII congresos de la sociedad española de ciencias forestales.

## 10- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Carreteras y Caminos

Número de plazas: 2.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a de obras Públicas o Grado universitario en Ingeniería Civil, siempre que dicho plan de estudio cumpla con la Orden Ministerial CIN/307/2009, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. O en su caso, tener cumplidas las condiciones para obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 20 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	21/46



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	22/46



TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. CLASES DE CARRETERAS Y DENOMINACIÓN. CLASIFICACIÓN. LEGISLACIÓN ESTATAL. LEGISLACIÓN ANDALUZA. RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. CATÁLOGO DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

TEMA 2. ELEMENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO Y ELEMENTOS DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA. ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS.

TEMA 3. EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA: CONCEPTOS. GESTIÓN. PROTECCIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO ANDALUZ.

TEMA 4. DEFENSA DEL DOMINIO PÚBLICO EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS. INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 5. LAS CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA. TITULARIDAD. CARRETERAS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

TEMA 6. CAMINOS NATURALES Y VÍAS CICLABLES EN ESPAÑA, ÁMBITO COMPETENCIAL, NORMATIVA, RECOMENDACIONES.

TEMA 7. SEGURIDAD VIAL EN TRAVESÍAS URBANAS. MEJORAS DE LA CONVIVENCIA VEHÍCULO PEATÓN. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

TEMA 8. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS: CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 9. ESTUDIO DEL TRÁFICO EN LA RED DE CARRETERAS. VARIABLES DE TRÁFICO. CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO. AFOROS DE CARRETERAS EN HUELVA.

TEMA 10. DISEÑO DE VÍAS I: TRAZADO DE CARRETERAS. DATOS BÁSICOS. TRAZADOS EN PLANTA. TRAZADOS EN ALZADO. COORDINACIÓN. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 11. DISEÑO DE VÍAS II: SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CARRETERA. ELEMENTOS Y DIMENSIONES. SECCIONES TRANSVERSALES SINGULARES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 12. DISEÑO DE VÍAS III: GLORIETAS: DEFINICIÓN, TIPOS E IMPLANTACIONES. CARACTERÍSTICAS DE TRAZADO. ILUMINACIÓN. SEÑALIZACIÓN.

TEMA 13. DISEÑO DE VÍAS IV: NUDOS. PRINCIPIOS BÁSICOS. ELEMENTOS DE TRAZADO. FORMAS. RAMALES. ENLACES. INTERSECCIONES.

TEMA 14. DISEÑO DE VIAS V: ACCESOS. VIAS DE SERVICIO E INSTALACIONES DE SERVICIO EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 15. GEOTECNIA DE LAS CARRETERAS I: ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS. GEOTECNIA VIAL.

TEMA 16. GEOTECNIA DE LAS CARRETERAS II: INESTABILIDAD DE LADERAS. CLASIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS DE LADERA. CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTOS. MUROS, ANCLAJES Y PROTECCIONES.

TEMA 17. GEOTECNIA III: PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL EN INGENIERÍA CIVIL

TEMA 18. DRENAJE DE LAS CARRETERAS I: PLATAFORMA Y MÁRGENES. DRENAJE SUBTERRÁNEO.

TEMA 19. DRENAJE DE LAS CARRETERAS II: DRENAJE TRANSVERSAL. OBRAS DE FÁBRICA. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

TEMA 20. FABRICACIÓN Y PUESTA EN OBRA DEL HORMIGÓN. HORMIGÓN EN MASA Y HORMIGÓN ARMADO. REAL DECRETO 470/2021, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO ESTRUCTURAL

TEMA 21. OBRAS DE PASO DE CARRETERAS DE LAS REDES PROVINCIALES. PUENTES, VIADUCTOS Y NORMAS APLICABLES A SU PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN. INSPECCIONES PRINCIPALES Y BÁSICAS. ORDEN CIRCULAR 1/2019 SOBRE APLICACIÓN DE LOS EUROCÓDIGOS A LOS PROYECTOS DE CARRETERAS.

TEMA 22. TIPOLOGÍA DE MUROS DE CARRETERAS. CARACTERÍSTICAS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	23/46



TEMA 23. MOVIMIENTO DE TIERRAS. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS SEGÚN P.G.-3 (PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES), CONSTRUCCIÓN DE EXPLANACIONES, TERRAPLENES, PEDRAPLENES, RELLENOS TODO UNO. MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS.

TEMA 24. FIRMES I: REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE FIRMES. TIPOS DE REFUERZOS. MÉTODOS DE AUSCULTACIÓN. RECICLADO DE FIRMES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 25. FIRMES II: ORDEN FOM/3460/2003, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMA 6.1-IC "SECCIONES DE FIRME", DE LA INSTRUCCION DE CARRETERAS. ORDEN CIRCULAR 1/2023 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE ESPESORES DE LAS CAPAS Y TIPOS DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE Y SEMICALIENTE EN LA NORMA 6.1-IC "SECCIONES DE FIRME".

TEMA 26. FIRMES III: CAPAS GRANULARES Y ZAHORRAS EN CARRETERAS. CONTROL DE CALIDAD. NORMATIVA VIGENTE. SUELO CEMENTO Y GRAVA CEMENTO. NORMATIVA.

TEMA 27. FIRMES IV: EMULSIONES BITUMINOSAS: TIPOS DE RIEGOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES. APLICACIÓN. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 28. FIRMES V: MEZCLAS BITUMINOSAS. MEZCLAS CALIENTES, SEMI-CALIENTES Y TEMPLADAS. MEZCLAS CON MATERIALES RECICLADOS. CARACTERÍSTICAS. EJECUCIÓN Y CONTROL. MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS DRENANTES Y DISCONTINUAS.

TEMA 29. FIRMES VI: MICROAGLOMERADOS EN FRÍO. TRATAMIENTOS SUPERFICIALES MEDIANTE RIEGOS CON GRAVILLA. GRAVAEMULSIONES. MEZCLAS ABIERTAS EN FRÍO. ORDEN CIRCULAR OC 1/2024.

TEMA 30. MAQUINARIA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CARRETERAS. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y RENDIMIENTOS.

TEMA 31. MAQUINARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE FIRMES EN CARRETERAS. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y RENDIMIENTOS.

TEMA 32. LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 33. LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 34. BALIZAMIENTO Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS EN CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 35. SEÑALIZACION DE OBRAS EN CARRETERAS PROVINCIALES.

TEMA 36. PLIEGO DE CONDICIONES Y NORMAS TÉCNICAS. EL CONTROL DE CALIDAD. LABORATORIOS DE CONTROL DE OBRAS. LA CALIDAD EN LA RECEPCIÓN. ENSAYOS DE MATERIALES.

TEMA 37. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU NORMATIVA DE DESARROLLO: PRINCIPIOS GENERALES. CONTRATO DE OBRAS: OBJETO Y PRECIO DEL CONTRATO. GARANTÍAS. DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y TRAMITACIÓN.

TEMA 38. PLAZOS DE EJECUCIÓN EN LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS: PLAZOS Y SUS CLASES. PROGRAMAS DE TRABAJO. PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS. MODIFICACIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LOS PLAZOS. COMPROBACIÓN DE REPLANTEO. ACTA DE RECEPCIÓN.

TEMA 39. OBLIGACIONES DEL/LA CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. LA DIRECCIÓN FACULTATIVA: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

TEMA 40. MEDICIONES, PRECIOS Y PRESUPUESTOS EN LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. CRITERIOS DE MEDICIÓN. TIPOS DE PRECIOS. TIPOS DE PRESUPUESTOS.

TEMA 41. ABONOS DE LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS EN EJECUCIÓN. RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES Y ABONO EN CUENTA, TRASMISIÓN Y EMBARGO DE CERTIFICACIONES. LIQUIDACIONES. INTERESES DE DEMORA.

TEMA 42. EL IMPACTO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL. PREVENCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CARRETERAS Y SU CONSERVACIÓN. CARRETERAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 43. MODELADO DE INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (BIM) (BUILDING INFORMATION MODELING). ESTRATEGIA Y OBJETIVOS BIM, REQUERIMIENTOS DE LOS MODELOS. ROLES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	24/46



TEMA 44. SEGURIDAD Y SALUD. DISPOSICIONES DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTUDIO BÁSICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLANES DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN PREVENTIVA. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

TEMA 45. REAL DECRETO 105/2008, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. DEFINICIONES, ÁMBITO DE APLICACIÓN. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

TEMA 46. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. DEFINICIÓN. COMPONENTES DE UN SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA), TIPOS Y APLICACIONES.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 11. BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A EN TOPOGRAFÍA

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A EN TOPOGRAFÍA (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Carreteras y Caminos

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenecente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía o Graduado/a en Ingeniería Geomática y Topografía, siempre que el título sea habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 20 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo [Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	25/46



establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

#### Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

### TEMARIO

#### TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	26/46



TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. SISTEMAS DE REFERENCIA Y TIEMPO. CONCEPTOS SOBRE SISTEMAS CELESTES: SISTEMA ECUATORIAL, PRECESIÓN Y NUTACIÓN. SISTEMA DE REFERENCIA TERRESTRE: MOVIMIENTO DEL POLO. ITRS (SISTEMA INTERNACIONAL DE REFERENCIA TERRESTRE), ETRS89 (EUROPEAN TERRESTRIAL REFERENTE SYSTEM 1989) Y REGCAN95 (SISTEMA CANARIO). MARCOS DE REFERENCIA (ITRF, INTERNATIONAL TERRESTRIAL REFERENCE FRAME Y ETRF, EUROPEAN TERRESTRIAL REFERENCE FRAME).

TEMA 2. MÉTODOS DE TRANSFORMACIÓN ENTRE SISTEMAS GEODÉSICOS DE REFERENCIA CLÁSICOS Y GEOCÉNTRICOS. TRANSFORMACIÓN DE CINCO PARÁMETROS. TRANSFORMACIÓN DE SIETE PARÁMETROS. ECUACIONES DE REGRESIÓN. MÉTODOS BASADOS EN LA ELIMINACIÓN DE LA DISTORSIÓN DE LA RED. TRANSFORMACIÓN ED50-ETRS89: FUNDAMENTOS, REJILLAS, HERRAMIENTAS DISPONIBLES.

TEMA 3. EL GEOIDE: DEFINICIÓN. NIVEL MEDIO DEL MAR. EL GEOIDE COMO SUPERFICIE DE REFERENCIA DE ALTITUDES. DESVIACIÓN DE LA VERTICAL. VARIACIONES TEMPORALES DE LA GRAVEDAD.

TEMA 4. COTAS GEOPOTENCIALES. ALTITUDES ORTOMÉTRICAS, NORMALES Y DINÁMICAS. REDES DE NIVELACIÓN DE PRECISIÓN. SEÑALIZACIÓN, INSTRUMENTOS, MÉTODOS DE OBSERVACIÓN, COMPROBACIONES Y CORRECCIONES. ERRORES SISTEMÁTICOS. CÁLCULO Y COMPENSACIÓN DE REDES DE NIVELACIÓN. LA RED DE NIVELACIÓN DE ALTA PRECISIÓN ESPAÑOLA (REDNAP).

TEMA 5. EL VUELO FOTOGRAMÉTRICO: PLANIFICACIÓN DE VUELO, ELECCIÓN DE LA ALTURA DE VUELO Y ESCALA DEL MAPA, PARÁMETROS DEL PLAN DE VUELO. FALTA DE VERTICALIDAD. DERIVA. MOVIMIENTOS DE LA IMAGEN. DESPLAZAMIENTOS DE LA IMAGEN DEBIDOS A LA INCLINACIÓN Y EL RELIEVE. VUELO ASISTIDO CON GNSS Y VUELO CON SISTEMA GPS/INS.

TEMA 6. SISTEMA GNSS, ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO, CONCEPTOS MATEMÁTICOS BÁSICOS Y FUENTES DE ERROR. GPS, EVOLUCIÓN HISTÓRICA, CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA: SEGMENTO ESPACIAL, CONTROL Y USUARIO/A.

TEMA 7. FUNDAMENTOS DEL SENSOR LIDAR. CONCEPTO DE RANGO DE PENETRACIÓN Y MÚLTIPLES RETORNOS. SENSORES Y PLATAFORMAS. VUELO LIDAR. PLANIFICACIÓN DEL VUELO. PROCESADO DE DATOS LIDAR (ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS DATOS). FUENTES DE ERROR Y PRECISIÓN DE LA NUBE DE PUNTOS. PRODUCTOS BÁSICOS Y DERIVADOS GENERADOS A PARTIR DE NUBES DE PUNTOS LIDAR.

TEMA 8. REDES GEODÉSICAS: TIPOS, DISEÑO Y OBSERVACIÓN. REDES GEODÉSICAS INTERNACIONALES: IGS, IVS, ILRS, EPN, EUVN. REDES GEODÉSICAS NACIONALES: ERGNSS, IBERIA95, REGENTE, ROI, REDNAP.

TEMA 9. LA PROYECCIÓN UTM. TRANSFORMACIÓN DE COORDENADAS: PROBLEMA DIRECTO. PROBLEMA INVERSO. CONVERGENCIA DE MERIDIANOS. REDUCCIÓN A LA CUERDA. FACTOR DE ESCALA. ORIENTACIONES Y DISTANCIAS.

TEMA 10. DEFINICIÓN DE CARTOGRAFÍA Y MAPAS. MAPAS: FUNCIÓN, CARACTERÍSTICAS BÁSICAS. TIPO SEGÚN ESCALA, SEGÚN LA ADQUISICIÓN DE DATOS, SEGÚN SU FUNCIÓN Y SEGÚN EL TEMA. CONCEPTOS DE CARTOGRAFÍA: ENFOQUE GEOMÉTRICO, TECNOLÓGICO, DE PRESENTACIÓN, ARTÍSTICO, DE COMUNICACIÓN. FASES DEL PROCESO CARTOGRÁFICO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	27/46



TEMA 11. VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. CARTOGRAFÍA INTERACTIVA, MULTIMEDIA, HIPERMEDIA, CARTOGRAFÍA ANIMADA. VISUALIZACIÓN 3D DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. CARTOGRAFÍA EN INTERNET: FUNDAMENTOS, METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS.

TEMA 12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. DEFINICIÓN, COMPONENTES. CLASIFICACIÓN DE LOS SIG (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) SEGÚN LA ARQUITECTURA, SEGÚN EL TIPO DE RESPUESTA, SEGÚN LOS DATOS. FASES DE UN PROYECTO SIG. APLICACIONES.

TEMA 13. ESTACIONES FOTOGRAMÉTRICAS DIGITALES: CARACTERÍSTICAS Y ESQUEMA GENERAL. DISTINTOS SISTEMAS DE VISIÓN ESTEREOSCÓPICA. PROCESOS DE RESTITUCIÓN. PROCESO DE ORTORRECTIFICACIÓN, CONCEPTO, FUNDAMENTOS, CALIDAD, PRECISIÓN, MDS, ORTOFOTOS VERDADERAS, EDICIÓN Y MOSAICO.

TEMA 14. MODELADO DE DATOS SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA). MODELOS VECTORIALES: ESPAGUETI, MODELOS EN RED, TOPOLOGÍA. MODELOS RÁSTER. VECTORIAL VERSUS RÁSTER: VENTAJAS E INCONVENIENTES. ORIENTACIÓN A OBJETO.

TEMA 15. METADATOS. DEFINICIÓN. NORMAS DE METADATOS Y SUS ELEMENTOS: ISO 19115, NÚCLEO ESPAÑOL DE METADATOS Y DUBLÍN CORE.

TEMA 16. ANÁLISIS VECTORIAL. ANÁLISIS DE REDES. TEORÍA DE GRAFOS. CAMINO MÍNIMO, ALGORITMOS. ANÁLISIS DE POLÍGONOS.

TEMA 17. ANÁLISIS RÁSTER. AUTOCORRELACIÓN ESPACIAL, RECLASIFICACIÓN Y SUPERPOSICIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

TEMA 18. MODELOS DIGITALES DE ELEVACIONES (MDE), MODELOS DIGITALES DEL TERRENO (MDT) Y MODELOS DIGITALES DE SUPERFICIE (MDS). CARACTERÍSTICAS. OBTENCIÓN POR TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS. OBTENCIÓN A PARTIR DE NUBES DE PUNTOS LIDAR. TIPOLOGÍA Y FORMATOS. VISUALIZACIÓN. MÉTODOS DE INTERPOLACIÓN DE MALLAS Y TRIANGULATED IRREGULAR NETWORK (TIN). PRECISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MDE.

TEMA 19. ERRORES Y SU CLASIFICACIÓN. TEOREMA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ERRORES Y DISTRIBUCIONES DE FRECUENCIA. MEDIDA ARITMÉTICA, ERROR MEDIO CUADRÁTICO, MOMENTOS Y VARIANZA, PESOS, LEY NORMAL Y LEY DE PROPAGACIÓN DE ERRORES Y VARIANZA-COVARIANZA. MEDIDAS INDIRECTAS. MEDIDAS DIRECTAS. PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS. ECUACIONES DE CONDICIÓN Y RELACIONES DE OBSERVACIÓN, RESOLUCIÓN POR MÍNIMOS CUADRADOS.

TEMA 20. MEDIDA DE ÁNGULOS Y DISTANCIAS: INSTRUMENTOS Y ERRORES. MÉTODOS DE OBSERVACIÓN. REDUCCIÓN DE LAS MEDIDAS. CALIBRACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE INSTRUMENTOS. CORRECCIÓN Y REDUCCIÓN DE MEDIDAS. INTEGRACIÓN DE DISTINTAS TECNOLOGÍAS INSTRUMENTALES Y TÉCNICAS (ESPACIALES Y TERRESTRES).

TEMA 21. MÉTODOS TOPOGRÁFICOS CLÁSICOS. TRIANGULACIÓN Y TRILATERACIÓN. INTERSECCIÓN DIRECTA. INTERSECCIÓN INVERSA. INTERSECCIÓN MIXTA. CÁLCULO Y COMPENSACIÓN. PROYECTO Y OBSERVACIÓN DE REDES TOPOGRÁFICAS. POLIGONACIÓN Y RADIACIÓN: OBSERVACIÓN, CÁLCULO Y COMPENSACIÓN DE POLIGONALES. TOLERANCIAS Y ERRORES DE CIERRE. MÉTODO DE RADIACIÓN.

TEMA 22. MÉTODOS TOPOGRÁFICOS CLÁSICOS. NIVELACIÓN TRIGONOMÉTRICA. NIVELACIÓN GEOMÉTRICA. INSTRUMENTACIÓN CLÁSICA Y DIGITAL. MÉTODOS DE NIVELACIÓN GEOMÉTRICA: CORRECCIONES, ERRORES Y TOLERANCIAS; COMPENSACIONES. AJUSTE DE ITINERARIOS, DETERMINACIÓN DE ALTURAS CON TÉCNICAS GNSS (GLOBAL NAVIGATION SATELLITE SYSTEM) E INTEGRACIÓN CON MÉTODOS CLÁSICOS.

TEMA 23. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CON GNSS (GLOBAL NAVIGATION SATELLITE SYSTEM): MEDICIÓN DE CÓDIGO Y DE FASE. INSTRUMENTACIÓN. MÉTODOS DE MEDIDA ESTÁTICOS Y CINEMÁTICOS. CÁLCULO EN POSPROCESO Y TIEMPO REAL MEDIANTE REDES DE ESTACIONES PERMANENTES.

TEMA 24. LÍNEAS LÍMITE JURISDICCIONALES DE TÉRMINOS MUNICIPALES. ACTAS DE DESLINDE. REPLANTEO DE MOJONES Y DE LAS LÍNEAS DE TÉRMINO. EXPEDIENTE DE DESLINDES. MODIFICACIONES DE LAS LÍNEAS LÍMITE.

TEMA 25. ELEMENTOS TOPOGRÁFICOS DE UN PROYECTO. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ANALÍTICA. PLANOS DEL PROYECTO. PLANTA DE UN PROYECTO LINEAL. SOPORTE TOPOGRÁFICO. CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR UN PLANO TOPOGRÁFICO. BASES DE REPLANTEO.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	28/46



TEMA 26. PERFILES TOPOGRÁFICOS. EL PERFIL LONGITUDINAL. ELEMENTOS FUNDAMENTALES. LOS PERFILES TRANSVERSALES. LAS RASANTES Y SUS COTAS.

TEMA 27. SERVICIOS DE VISUALIZACIÓN (WMS, WEB MAP SERVICE, WMTS, WEB MAP TILE SERVICE, TMS, TESSERAS MAP SERVICE ). OPERACIONES Y PARÁMETROS.

TEMA 28. CLASES DE CARRETERAS Y DENOMINACIÓN. CLASIFICACIÓN. LEGISLACIÓN ESTATAL. LEGISLACIÓN ANDALUZA. RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. CATÁLOGO DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

TEMA 29. LAS CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA. TITULARIDAD. CARRETERAS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

TEMA 30. ELEMENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO Y ELEMENTOS DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA. ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS.

TEMA 31. CAMINOS NATURALES Y VIAS CICLABLES EN ESPAÑA, AMBITO COMPETENCIAL, NORMATIVA, RECOMENDACIONES

TEMA 32. DIRECTIVA 2007/2/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 14 DE MARZO DE 2007 POR LA QUE SE ESTABLECE UNA INFRAESTRUCTURA DE INFORMACIÓN ESPACIAL EN LA COMUNIDAD EUROPEA (INSPIRE).

TEMA 33. LEY LISIGE, LEY 14/2010, DE 5 DE JULIO, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN ESPAÑA.

TEMA 34. DISEÑO DE VIAS I: TRAZADO DE CARRETERAS. DATOS BÁSICOS. TRAZADOS EN PLANTA. TRAZADOS EN ALZADO. COORDINACIÓN. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 35. DISEÑO DE VIAS II: SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CARRETERA. ELEMENTOS Y DIMENSIONES. SECCIONES TRANSVERSALES SINGULARES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 36. DISEÑO DE VIAS III: GLORIETAS: DEFINICIÓN, TIPOS E IMPLANTACIONES. CARACTERÍSTICAS DE TRAZADO. ILUMINACIÓN. SEÑALIZACIÓN.

TEMA 37. DISEÑO DE VIAS IV: NUDOS. PRINCIPIOS BÁSICOS. ELEMENTOS DE TRAZADO. FORMAS. RAMALES. ENLACES. INTERSECCIONES.

TEMA 38. DRENAJE DE LAS CARRETERAS: DRENAJE TRANSVERSAL.

TEMA 39. MOVIMIENTO DE TIERRAS. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS SEGÚN P.G.3, CONSTRUCCIÓN DE EXPLANACIONES, TERRAPLENES, PEDRAPLENES, RELLENOS TODO UNO. MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS.

TEMA 40. SEGÚN PG-3 (PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES): CONTROL GEOMÉTRICO DE RASANTE EN CAPAS DE ZAHORRA ARTIFICIAL: RASANTE, ESPESOR Y ANCHURA. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD TERMINADA. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: ESPESOR, RASANTE Y REGULARIDAD SUPERFICIAL. MEDICIÓN Y ABONO. CONTROL GEOMÉTRICO DE RASANTE EN CAPAS DE HORMIGÓN BITUMINOSO. RASANTE, ESPESOR Y ANCHURA. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD TERMINADA. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: ESPESOR, RASANTE.

TEMA 41. FACTORES DE DIMENSIONAMIENTO SEGÚN INSTRUCCIÓN 6.1-IC DE SECCIONES DE FIRME: LA EXPLANADA. FORMACIÓN DE LA EXPLANADA. MATERIALES PARA LA EXPLANADA.

TEMA 42. AUSCULTACIÓN Y CONTROL DE MOVIMIENTOS Y DEFORMACIONES EN TALUDES Y ESTRUCTURAS. INSTRUMENTACIÓN Y MONITORIZACIÓN TOPOGRÁFICA PARA MEDIR MOVIMIENTOS EN SUPERFICIE. MÉTODOS DE MONITORIZACIÓN MEDIANTE SENSORES. MEDIOS FÍSICOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS. SISTEMAS DE DETECCIÓN REMOTA.

TEMA 43. OBLIGACIONES DEL/A CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. LA DIRECCIÓN FACULTATIVA: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

TEMA 44. MEDICIONES, PRECIOS Y PRESUPUESTOS EN LAS OBRAS OFICIALES DE CARRETERAS. CRITERIOS DE MEDICIÓN. TIPOS DE PRECIOS. TIPOS DE PRESUPUESTOS.

TEMA 45. SEGURIDAD Y SALUD. DISPOSICIONES DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTUDIO BÁSICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLANES DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN PREVENTIVA. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	29/46



TEMA 46. MODELADO DE INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (BIM, BUILDING INFORMATION MODELING). ESTRATEGIA Y OBJETIVOS BIM, REQUERIMIENTOS DE LOS MODELOS. ROLES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 12- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ AGRÍCOLA

Plaza: CAPATAZ AGRÍCOLA (Personal Funcionario)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022– Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.

Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B y E en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas Porcina". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas de rumiantes". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Real Decreto 751/2006, de 16 de junio. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	30/46



- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Aplicador de biocidas para la higiene veterinaria. (Nivel Cualificado). Decreto 161/2007, de 5 de junio. BOJA n.º 122, de 21/06/2007, la orden de 3 de abril de 2008, por el que se desarrolla, modificado por la orden de 27 de enero de 2009. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 30,00 €

**Fase de Concurso:**

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

**Fase de Oposición:**

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	31/46



TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL I: CERDO IBÉRICO MANCHADO JABUGO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANOLÉPTICAS.

TEMA 2. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL II: GANADO MARISMEÑO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. CARACTERÍSTICA Y MANEJO DEL CERDO IBÉRICO EN LA DEHESA.

TEMA 4. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES POR SU INCIDENCIA O GRAVEDAD EN LA GANADERÍA PORCINA Y OVINA DE HUELVA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 5. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLÓGIA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL Y SANIDAD ANIMAL.

TEMA 6. REAL DECRETO 990/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMAS DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE: OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS/LAS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.

TEMA 7. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 8. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 9. REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. OBJETO. DENOMINACIÓN DE VENTA Y ETIQUETADO. OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA. IDENTIFICACIÓN DE CANALES Y MARCADO DE PIEZAS. ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

TEMA 10. LIBROS GENEALÓGICOS. FUNCIONAMIENTO. CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES EN EL CERDO IBÉRICO, RAZA MERINA Y OVINOS PRECOCES.

TEMA 11. BIOSEGURIDAD EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE GANADO PORCINO IBÉRICO. PRINCIPALES MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 12. SISTEMA WEB ÍTACA (IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD Y CALIDAD), IMPLANTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. GUÍA DE USO: DECLARACIONES. CROTALES. REGISTRO DE LOTE DE NACIMIENTO. REGISTRO DE INICIO DE ENGORDE. REGISTRO SALIDA A SACRIFICIO. MANTENIMIENTOS.

TEMA 13. FAUNA Y SALUD. PRINCIPALES PLAGAS DE INCIDENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 14. FAUNA Y SALUD. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS PRINCIPALES PLAGAS DE INCIDENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 15. LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS Y DE ORIGEN ANIMAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CARACTERÍSTICAS. RIESGOS Y TIPO DE TRATAMIENTO.

TEMA 16. EL COMPOSTAJE Y EL COMPOST. DEFINICIÓN. OBJETIVOS. ETAPAS DEL PROCESO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	32/46



TEMA 17. EL SECTOR GANADERO EN ANDALUCÍA. RELEVANCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

TEMA 18. CARACTERÍSTICAS DE LA DEHESA COMO MODELO DE AGROECOSISTEMA.

TEMA 19. EL DESPIECE DEL CERDO IBÉRICO. DESCRIPCIÓN. TERMINOLOGÍA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

TEMA 20. PIENSOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. MARCO LEGAL.

TEMA 21. SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. CATEGORÍAS, RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTINOS Y TRAZABILIDAD.

TEMA 22. LA ALIMENTACIÓN DE DETERMINADAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE CON SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO.

TEMA 23. ZONOSIS I: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN Y FACTORES QUE INFLUYEN EN SU DIFUSIÓN.

TEMA 24. ZONOSIS: II TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE CONTAGIO.

TEMA 25. MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. PRINCIPALES LABORES QUE SE REALIZAN Y MANTENIMIENTO BÁSICO.

TEMA 26. EL AGUA, EL SUELO Y EL CLIMA EN LA AGRICULTURA. EL REGADÍO. ESTRUCTURA DEL SUELO. ADVERSIDADES CLIMÁTICAS EN LOS CULTIVOS.

TEMA 27. CULTIVOS EXTENSIVOS. CULTIVOS LEÑOSOS. CULTIVOS INTENSIVOS.

TEMA 28. TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DEL SUELO. LABORES Y HERBICIDAS.

TEMA 29. TIPO DE PASTOS. EN FUNCIÓN DEL APROVECHAMIENTO. EN FUNCIÓN DEL GRADO DE INTENSIFICACIÓN.

TEMA 30. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 31. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 32. LA LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DEFINICIONES.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- El manual Merck de Veterinaria. Quinta Edición 2000. Merck &co. Inc. Deposito Legal B39221-XLIII
- Caballo de las Retuertas de Doñana. Características racial. Edición 2007. Departamento de Genética. Universidad de Córdoba. Deposito Legal CO-1358-2007
- Bioseguridad en las explotaciones de porcino Ibérico. García Sánchez, A y Col. Sólo Cerdo Ibérico N.º 35 (ACERIBER) Abril 2016.
- Bioseguridad y control de enfermedades. Curso de formación continua. Argüello, Hector y Col. Revista SUIS n.º 133 Diciembre 2016.
- Itaca. Instrucciones de Uso.
- Catálogo Oficial de Razas. [www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas](http://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas)
- FAO(2009): El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2009. La ganadería a examen. Roma [www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm](http://www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm)
- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Deposito Legal SE-2371-2009
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Deposito Legal SE-2067-2010
- Aplicación de Biocidas para la Higiene Veterinaria..Junta de Andalucía. Francisco Arrebola Molina y col. Consejería de Agricultura y Pesca. Deposito legal SE-3928-2011.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	33/46



- Merino Precoces y Razas afines en España. Deposito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmª Diputación Provincial de Huelva. 1999 Deposito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía . Deposito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Deposito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Deposito legal CA-706/1988.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 13- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ FORESTAL

Plaza: CAPATAZ FORESTAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022- Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de cualquier título de formación profesional de Técnico/a, perteneciente a la familia de Agraria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el ministerio de Justicia.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión de la formación acreditativa de seguridad en manejo de maquinaria agrícola expedido por una entidad acreditada al efecto: Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 30,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	34/46



Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un periodo máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

**TEMAS ESPECÍFICOS**

TEMA 1. LA EMPRESA VIVERISTA. EVALUACIÓN DEL MERCADO. PRINCIPALES ZONAS DE PRODUCCIÓN EN ESPAÑA.

TEMA 2.- EL PROYECTO DEL VIVERO. FACTORES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES QUE CONDICIONAN LA PRODUCCIÓN. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DEL VIVERO DE PRODUCCIÓN. TIPOS DE VIVEROS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	35/46



TEMA3.- INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DEL VIVERO: INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN O TRATAMIENTO, ALMACENES O DEPÓSITOS Y ÁREAS DE EXPEDICIÓN.

TEMA 4. INSTALACIONES DE RIEGO. TIPOS DE RIEGO Y ELEMENTOS DE UNA INSTALACIÓN.

TEMA 5.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: EVALUACIÓN DE NECESIDADES. LOS TRACTORES, TIPOS Y PRINCIPALES SISTEMAS. LOS APEROS Y EQUIPOS PARA EL LABOREO, SIEMBRA, PLANTACIÓN, RECOLECCIÓN, PROTECCIÓN DE CULTIVO, CARGA Y TRANSPORTE. SEGURIDAD. MANTENIMIENTO, REVISIONES E INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA.

TEMA 6.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: CARACTERÍSTICAS DEL TALLER AGRARIO. HERRAMIENTAS DE VIVERO. EQUIPOS AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. SEGURIDAD

TEMA 7.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: MÁQUINAS, HERRAMIENTAS DE VIVERO CON MOTOR DE EXPLOSIÓN Y ELÉCTRICAS. SEGURIDAD

TEMA 8.- PRINCIPALES MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. REPRODUCCIÓN SEXUAL Y REPRODUCCIÓN VEGETATIVA: VENTAJAS E INCONVENIENTES. SELECCIÓN DEL MÉTODO SEGÚN LAS ESPECIES.

TEMA 9.- LA MULTIPLICACIÓN SEXUAL. SELECCIÓN DEL ORIGEN. TIPOS DE SEMILLAS. ANÁLISIS DE SEMILLAS.

TEMA 10.- RECOLECCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN. FACTORES DE LA CONSERVACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EXTRACCIÓN Y LIMPIEZA. TRATAMIENTOS DE PREGERMINACIÓN.

TEMA 11.- LA PROPAGACIÓN VEGETATIVA. DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉTODOS.

TEMA 12.- ESTAQUILLADO, ACODO, INJERTO Y OTROS MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. TIPOS DE ESTAQUILLAS Y ÉPOCA DE RECOLECCIÓN. TIPOS DE ACODO. FACTORES DETERMINANTES DE LOS INJERTOS. RIZOMAS, BULBOS Y TUBÉRCULOS.

TEMA 13.- INSTALACIONES DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA.

TEMA 14.- LOS MEDIOS DE CULTIVO. CONCEPTO Y FASES O FRACCIONES. CLASIFICACIÓN. PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS. MATERIALES USADOS EN LOS SUSTRATOS.

TEMA 15.- CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES USADOS EN LA FABRICACIÓN DE SUSTRATOS Y TIPOS.

TEMA 16.- EL CULTIVO EN CONTENEDOR DE PLANTAS DE VIVERO. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES Y BANDEJAS MULTIPOT.

TEMA 17.- CARACTERÍSTICAS DEL CULTIVO: RIEGO, FERTILIZACIÓN Y MICORRIZACIÓN.

TEMA 18.- EL CULTIVO EN SUELO DE PLANTAS DE VIVERO: MÉTODOS. PREPARACIÓN DEL SUELO: ALZADO, LABOREO, ENMIENDAS Y ABONADO. SIEMBRA VS PLANTACIÓN.

TEMA 19.- LAS LABORES CULTURALES I. BINAS Y ESCARDAS. DESHERMANADO, REPICADO Y TRASPLANTE.

TEMA 20.- PODAS: FUNCIONES Y TIPOS. ÉPOCAS DE EJECUCIÓN Y NORMAS. NORMAS DE SEGURIDAD.

TEMA 21- EL RIEGO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES HÍDRICAS DEL CULTIVO Y FACTORES DETERMINANTES DEL RIEGO. DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO.

TEMA 22.- LA FERTILIZACIÓN DE LOS CULTIVOS: PRINCIPIOS O MÉTODOS Y VARIANTES. TIPOS DE ABONOS: FACTORES QUE AFECTAN AL LA FERTILIZACIÓN, AJUSTE A LAS FASES DEL CULTIVO. SÍNTOMAS DE DEFICIENCIAS.

TEMA 23.- LA PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS. MÉTODOS DE LUCHA, SISTEMAS DE APLICACIÓN Y TIPOS DE TRATAMIENTOS, PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y TIPOS DE INSECTICIDAS.

TEMA 24.- PRINCIPALES PLAGAS EN EL VIVERO.

TEMA 25.- PRINCIPIOS DE ENFERMEDADES: DEFINICIÓN, MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES, TIPO DE TRATAMIENTOS.

TEMA 26.- PRINCIPALES ENFERMEDADES EN EL VIVERO Y MALAS HIERBAS.

TEMA 27.- EL ARRANQUE O EXTRACCIÓN: MÉTODOS Y ÉPOCAS. PREPARACIÓN Y ACLIMATACIÓN PARA EL TRANSPORTE Y EXPEDICIÓN DE PEDIDOS: FACTORES DE CONTROL.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	36/46



TEMA 28.- NORMATIVA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS DE VIVERO. NORMAS DE CALIDAD, PASAPORTE FITOSANITARIO Y TRAZABILIDAD.

TEMA 29.- REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DEL M.A.P.A. , TRAZABILIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.

TEMA 30.- MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD.

TEMA 31.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 32. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- OBLARE TORRES, JOSÉ LUIS. Operaciones básicas de viveros y centros de jardinería. Carpe diem
- RODRÍGUEZ ACOSTA, EMILIO. Manual de riego fundación laboral de la construcción. 2017
- SÁNCHEZ OSORIO, ISRAEL; LÓPEZ PANTOJA, GLORIA. Apuntes de patología forestal Universidad de Huelva. 2004
- ALEJANO, R Y OTROS. Manual para la gestión sostenible de las dehesas andaluzas. FORO PARA LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LA DEHESA"ENCINAL" Y UNIVERSIDAD DE HUELVA. Huelva. 2011
- ALÍA, R.; ALBA, N.; AGÚNDEZ, D.; IGLESIAS, S. Manual para la comercialización y producción de semillas y plantas forestales. Materiales de base y de reproducción. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 2005
- ACEVEDO, G. M.P. 9: Gestión y organización de la producción de plantas. C.F.G.S. Organización y gestión de los recursos naturales y paisajísticos Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2000
- CATALÁN, G. Semillas de árboles y arbustos forestales. 4ª Reimpresión. MAPA. ICONA. Colección Técnica, Nº 38. Madrid 1991
- CEBALLOS, L.; RUIZ DE LA TORRE, J. Arboles y arbustos de la España peninsular. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid.1979
- DE LIÑAN VICENTE, C. Entomología agroforestal. Ediciones agrotecnicas. Madrid.1998
- DE LIÑAN CARRAL, C.; DE LIÑAN VICENTE, C. Vademécum de productos fitosanitarios. AMV Ediciones. Madrid 2017
- FUENTES YAGÜE, J.L. Curso de riego para regantes. Ediciones MundiPrensa. Madrid. 1998
- ACEVEDO, G. M.P. 5: Protección de las masas forestales C.F.G.S. Organización y gestión de los recursos naturales y paisajísticos. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2000
- GRACIA LÓPEZ, C. introducción a la mecanización agraria. Universidad Politecnica de Valencia. Valencia. 1992
- HONRUBIA, M; TORRES, P; DÍAZ, G; CANO, A. Manual para Micorrizar Plantas en viveros Forestales. Proyecto LUCDEME. Mº Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.1992.
- HUNT, D. Maquinaria agrícola. Rendimiento económico, costos, operaciones, potencia y selección de equipos. Limusa. México 1983
- IFAPA. Aplicación de plaguicidas, Nivel cualificado. Junta de Andalucía. Sevilla 2017
- JIMENEZ MEJIAS, R. CABALLERO RUANO, M. El cultivo industrial de plantas en maceta. Ed de Horticultura. Reus. 1990
- MATALLANA, A. MONTERO, J.I. Invernaderos. Diseño, construcción y ambientación.Ed. Mundiprensa. Madrid 1989.
- MICHAU, E. La poda de los arboles ornamentales. Ed Mundiprensa. Madrid 1987.
- MONTOYA, J.M.; CÁMARA, A. La planta y el vivero forestal. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.1996
- NAVARRO, R. M. et al. Protocolo para la caracterización del cultivo de planta forestal en contenedor. Ministerio de Agricultura, Consejería de Agricultura, E.T.S.I. Agrónomos y de Montes. Córdoba.1996.
- NICOLAS, J.P.; ROCHE-HAMON, El vivero. Ed Mundiprensa. Madrid 1987

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	37/46



- ORIHUELA CALVO, D.L. Climatología y edafología agrícola. Universidad de Huelva. Huelva 2012
- ORTIZ-CAÑAVATE, J.. Las máquinas agrícolas y su aplicación. 6ª ed. Madrid, Mundi-Prensa, 2003.
- PEÑUELAS, J.L.; OCAÑA, L. Cultivo de plantas forestales en contenedor. Ed Mundiprensa. Madrid 1996
- RAMOS FIGUERAS, J.L. "Repoblaciones". ETSIM. Madrid.1981.
- RUANO, R.. Viveros forestales. Mundi-Prensa. Madrid .2003.
- SERRADA, R. Apuntes de Repoblaciones Forestales. Fundación Conde del Valle de Salazar. 3ª Edición. Madrid.2000.
- VALDES, B.; TALAVERA, S.; FERNÁNDEZ - GALIANO, E. Flora vascular de Andalucía Occidental. Editorial Ketres. Barcelona .1987
- FREMAP. Manual de seguridad y salud en el sector agropecuario. 2002.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 14. BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL DE OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Servicios Generales y Régimen Interior

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022- 1 plaza– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otros Requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Disponer del curso de formación en trabajos en altura con un mínimo de 20 horas, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Disponer del curso de formación teórico-práctico de conducción segura de carretillas elevadoras, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 25,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	38/46



Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 25 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, pudiendo realizarse a través de medios informáticos, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

**TEMAS ESPECÍFICOS**

TEMA 1. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 2. ESCENARIOS PORTÁTILES: TIPOS Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

TEMA 3. REAL DECRETO 485/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DEFINICIÓN Y NOCIONES BÁSICAS.

TEMA 4. MAQUINARIA DE ALMACENAJE: TRANSPALETA, APILADORA Y CARRETILLA ELEVADORA AUTOPROPULSADA: DEFINICIÓN, UTILIDAD, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

TEMA 5. SOLDEO POR ARCO MANUAL CON ELECTRODO REVESTIDO: APLICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA UNIÓN, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS.

TEMA 6. POSICIONES DE SOLDADURA: TIPOS Y DESIGNACIÓN DE POSICIONES SEGÚN NORMAS, TÉCNICAS OPERATIVAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SOLDADURA.

TEMA 7. REAL DECRETO 487/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGOS, EN PARTICULAR DORSO LUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES: DEFINICIÓN Y FACTORES DE RIESGO.

TEMA 8. NOCIONES DE CARPINTERÍA BÁSICA: TIPOS DE MADERAS ARTIFICIALES, TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA MADERA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia. Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 24/02/2025 a las 00:00:17 - Nº BOP: 37/25. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs25037BHmQseQbAiq6hUl= en <https://verifirma.diphuelva.es>

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	39/46



TEMA 9. REAL DECRETO 614/2001, DE 8 DE JUNIO, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS: DEFINICIONES.

TEMA 10. MONTAJE DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: BUENAS PRÁCTICAS EN EL MONTAJE.

TEMA 11. REAL DECRETO 1215/1997, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJOS TEMPORALES EN ALTURA MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2177/2004, DE 12 DE NOVIEMBRE: DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES APLICABLES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

TEMA 12. MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ANDAMIOS: DEFINICIÓN, TIPOS Y NORMAS BÁSICAS DE MONTAJE.

TEMA 13. PROTOCOLO INSTITUCIONAL: NOCIONES BÁSICAS Y PRECEDENCIA DE LAS BANDERAS.

TEMA 14. REAL DECRETO 773/1997, DE 30 DE MAYO, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: DEFINICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), OBLIGACIONES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

TEMA 15. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 16. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 15- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR DE PREVENCIÓN

Plaza: AUXILIAR DE PREVENCIÓN (Personal Laboral)

Destino Funcional: Prevención de riesgos Laborales y Salud

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022- 1 plaza– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, de acuerdo a la normativa vigente.

Otros Requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 60 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 25,00 €

#### Fase de Concurso:

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	40/46



Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

**Fase de Oposición:**

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 25 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, pudiendo realizarse a través de medios informáticos, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

**TEMAS ESPECÍFICOS**

TEMA 1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SALUD Y TRABAJO. CONDICIONES DE TRABAJO. RIESGO LABORAL. PELIGRO O DAÑO. GRAVEDAD DEL RIESGO. PROBABILIDAD/SEVERIDAD.

TEMA 2. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO (I): ACCIDENTE DE TRABAJO. CONCEPTO, REQUISITOS PARA CONSIDERARSE ACCIDENTE DE TRABAJO, CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO. PATOLOGÍA DE ORIGEN PSICOSOCIAL RELACIONADA CON EL TRABAJO (FATIGA LABORAL, ESTRÉS, INSATISFACCIÓN LABORAL, ENTRE OTRAS).

TEMA 3. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO (II): ENFERMEDAD PROFESIONAL. CONCEPTO, REQUISITOS PARA CONSIDERARSE ENFERMEDAD PROFESIONAL. CONCEPTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO.

TEMA 4. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN MATERIA PREVENTIVA. PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO/A Y TRABAJADORES/RAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	41/46



TEMA 5. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (I): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LUGARES DE TRABAJO. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 6. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (II): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: EQUIPOS DE TRABAJO. DEFINICIÓN, REFERENCIA LEGAL, COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, OBLIGACIONES FABRICANTE. RIESGOS GENERALES: HIGIÉNICOS, MECÁNICOS, ERGONÓMICOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 7. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (III): RIESGOS DE INCENDIOS. TRIÁNGULO DEL FUEGO. CLASIFICACIÓN DEL FUEGO. CAUSAS MÁS FRECUENTES DE INCENDIOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 8. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (IV): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES FÍSICOS. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 9. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (V): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES QUÍMICOS, IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 10. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (VI): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 11. SISTEMAS ELEMENTALES DE CONTROL DE RIESGOS. PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL. CONCEPTOS. REFERENCIA LEGAL. OBLIGACIONES EMPRESARIOS/AS. OBLIGACIONES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS. OBLIGACIONES FABRICANTES. CLASIFICACIÓN EPIS.

TEMA 12. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. CLASIFICACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIAS. PLANES DE ACTUACIONES. ORGANIZACIÓN EMERGENCIAS: EQUIPOS. SIMULACROS.

TEMA 13. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN. MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA. REQUISITOS NORMATIVOS. PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS. DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

TEMA 14. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 15. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 16. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: CONCEPTOS BÁSICOS.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Ruíz Ruiz, Laura. Manipulación manual de cargas guía técnica del INSHT. Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía técnica para evaluación y prevención de los riesgos relacionados exposición agentes químicos. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Salud Mental y Trabajo. Diagnostico de situación actual. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Edición junio 2023.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 16- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL

Plaza: OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2022- 1 plaza- Turno Libre

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	42/46



Grupo: Agrupaciones Profesionales sin Titulación (AP)

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: En aplicación de la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, no será exigible estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Otros Requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas Porcina". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas de rumiantes". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Real Decreto 751/2006, de 16 de junio. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Derechos de examen: 20,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

##### Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 15 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 2 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

##### Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 2 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	43/46



En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

## TEMARIO

### TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. RAZAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 2. RAZAS DE GANADO BOVINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. EL CERDO IBÉRICO Y SUS VARIETADES. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA.

TEMA 4. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLÓGIA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL. SANIDAD ANIMAL.

TEMA 5. REAL DECRETO 990/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMAS DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE: OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.

TEMA 6. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 7. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. BREVE DESCRIPCIÓN.

TEMA 8. LA LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DEFINICIONES.

### BIBLIOGRAFÍA.

- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Deposito Legal SE-2371-2009.
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Deposito Legal SE-2067-2010.
- Merino Precoces y Razas afines en España. Deposito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmá Diputación Provincial de Huelva. 1999 Deposito legal H-110-99.
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía. Deposito legal SE-6452-2007.
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Deposito legal SE-638/1995.
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Deposito legal CA-706/1988.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	44/46



- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

## 17- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL

Plaza: OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Servicios Generales y Régimen Interior.

Número de plazas: 2

O.E.P.: 2022- 2 plazas– Turno Libre

Grupo: Agrupaciones Profesionales sin Titulación (AP)

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: En aplicación de la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, no será exigible estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Otros requisitos:

- Disponer del curso de formación en trabajos en altura con un mínimo de 8 horas, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 20,00 €

### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

#### Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 15 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un periodo máximo de 2 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 2 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

## TEMARIO

### TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	45/46



TEMA 3. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. PROVINCIA DE HUELVA: ORGANIZACIÓN SUPRAMUNICIPAL, MANCOMUNIDADES Y COMARCAS.

TEMA 2. CONOCIMIENTO DE LAS BANDERAS Y ESCUDOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 3. REAL DECRETO 487/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑEN RIESGOS, EN PARTICULAR DORSO-LUMBARES PARA LOS/AS TRABAJADORES/AS: DEFINICIÓN Y FACTORES DE RIESGO.

TEMA 4. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE RIESGOS LABORALES EN EL MONTAJE DE ESCENARIOS: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

TEMA 5. FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE ALMACENAJE: TRANSPALETA.

TEMA 6. NOCIONES DE CARPINTERÍA BÁSICA: TIPOS DE MADERAS.

TEMA 7. REAL DECRETO 1215/1997, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJOS TEMPORALES EN ALTURA, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2177/2004, DE 12 DE NOVIEMBRE: DEFINICIONES.

TEMA 8. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario".

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes, significando que contra el Acuerdo Primero de la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	46/46

